

La DPE limita el número de suspensos o *La tiranía de los números*

Desde finales del año pasado venimos teniendo noticia de que los inspectores están exigiendo al profesorado de secundaria que informe sobre los grupos en los que el porcentaje de suspensos alcanza el 15% (20% o 25% en otros casos). La DPE no ha informado de ello a las OO.SS. y los "afectados" incluso han tenido que completar un cuestionario y una memoria con los resultados de la primera evaluación (en otros centros el departamento, etc.) en los que propongan medidas a tomar por ellos mismos (nunca por la Admón.) para no superar ese porcentaje. En el siguiente trimestre la Inspección revisaría los resultados para comprobar si se han llevado a cabo las medidas propuestas y estas si han surtido efecto.

Para STELE, esta actuación implica una presión velada sobre el profesorado para que reduzca a cualquier coste el porcentaje de suspensos. Además de cargarlos con más trabajo burocrático, supone una sospecha inasumible de que dichos suspensos no son justificados y puede llevar a que los docentes acaben disminuyendo el nivel de exigencia para evitar las presiones de Inspección, con el consiguiente descenso de la calidad de la enseñanza pública. Seguramente las causas del fracaso escolar no estén tanto en la labor del profesorado como en el desinterés del alumnado (vinculado al entorno social y familiar, por supuesto), y en la falta de voluntad de la Admón. para aplicar las medidas que reiteradamente le hemos pedido sindicatos y docentes (dotación de medios, ratios, atención a la diversidad, desdobles, selección de alumnado en concertados, ...).

De momento, las distintas fuerzas sindicales representadas en la Comisión Permanente de la Junta de Personal de León acordamos realizar una petición a la DPE para que este asunto se tratara en la Comisión de Mediación de ayer, 21 de febrero, y la Directora Provincial nos ha respondido:

- Que no es por iniciativa suya, sino que procede de la Junta y antes del M.E.
- Que solo se trata de detectar los problemas para poder solucionarlos y que la DPE ha accedido a todas las peticiones de los equipos directivos.
- Que no se busca presionar al profesorado, como le argumentó Stele, para que apruebe indiscriminadamente, ni interferir en la autonomía de los centros ni en la libertad de cátedra. Y que si algún docente se sentía así, que *les facilitásemos los nombres concretos (evidentemente, nos negamos)* para "poder explicarles" el asunto otra vez, porque sería que no se habría entendido bien.

En STELE, nos parece inaceptable que el interés principal de la DPE pueda ser cumplir únicamente con los números de éxito escolar para aparecer en estadísticas e informes que luego se hacen públicos y que no benefician al sistema educativo si no llevan detrás un aumento de la calidad verdadera de la educación. Es muy loable que se intenten mejorar los resultados, pero por las vías adecuadas, porque el fin no justifica los medios.

Por ello, ante el malestar percibido, nuestro sindicato no se da por satisfecho con estas buenas palabras de la DPE, y pedimos a los docentes que nos hagan llegar sus impresiones al respecto para continuar defendiendo sus derechos y una educación pública de calidad.